

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Obligatorias:	68
Optativas:	8
Trabajo Fin de Máster:	14
CRÉDITOS TOTALES A CURSAR:	90
Resto de créditos optativos	
CRÉDITOS TOTALES OFERTADOS EN EL PLAN:	90

5.1.2.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Distribución de Módulos, materias y asignaturas			
Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Dirección y Gestión	Dirección de Proyectos	Dirección de Proyectos	4
	Gestión y planificación de Sistemas Software	Gestión y planificación de Sistemas Software	4
	Proyectos	Proyectos	4
Tecnologías Informáticas	Inteligencia Artificial	Inteligencia Artificial	4
	Nuevas Tendencias en Aprendizaje Automático	Nuevas Tendencias en Aprendizaje Automático	4
	Plataformas de Computación y Comunicaciones	Plataformas de Computación y Comunicaciones	4
	Razonamiento Aproximado	Razonamiento Aproximado	4
	Visión Artificial Avanzada	Visión Artificial Avanzada	4
	Control Inteligente	Control Inteligente	4
	Inteligencia Web	Inteligencia Web	4
	Minería de Datos Complejos	Minería de Datos Complejos	4
	Optimizaciones para Computación de Alto Rendimiento	Optimizaciones para Computación de Alto Rendimiento	4
	Sistemas Ubicuos	Sistemas Ubicuos	4
	Realidad Virtual y Aumentada	Realidad Virtual y Aumentada	4
	Sistemas Distribuidos	Sistemas Distribuidos	4
	Bioinformática	Bioinformática	4
Modelado de Redes Neuronales Computacionales	Modelado de Redes Neuronales Computacionales	4	
Transversalidad (*)	Transversal de Investigación (*)	Asignatura 1	4
		Asignatura 2	4
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	14
		TOTAL	90

(*) En el módulo denominado "Transversalidad", se ofertan dos asignaturas (8 créditos ECTS) que habrán de ser escogidas entre las asignaturas "Transversales de Investigación" ofertadas para los másteres oficiales de la Universidad de Córdoba (ver enlace más abajo), estas asignaturas serán cursadas por todos los estudiantes participantes en el máster. Con estas materias se pretende que los estudiantes se familiaricen con la utilización de los motores de búsqueda disponibles en la web, así como las bases de datos ofrecidas por la Universidad de Córdoba, CICA, etc.

<http://www.uco.es/idep/masteres/principal/asignaturas-transversales>

Distribución temporal de asignaturas					
Curso 1º					
1º cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama
Inteligencia Artificial	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura	Inteligencia Web	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura
Nuevas Tendencias en Aprendizaje Automático	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura	Minería de Datos Complejos	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura
Plataformas de Computación y Comunicaciones	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura	Optimizaciones para Computación de Alto Rendimiento	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura
Gestión y planificación de Sistemas Software	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura	Realidad Virtual y Aumentada	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura
Razonamiento Aproximado	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura	Sistemas Distribuidos	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura
Visión Artificial Avanzada	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura	Bioinformática	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura
Asignatura 1. Transversal	4	Optativa /Ingeniería y Arquitectura	Modelado de Redes Neuronales Computacionales	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura
Asignatura 2. Transversal	4	Optativa /Ingeniería y Arquitectura	Sistemas Ubicuos	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura
Total	28		Total	32	
Curso 2º					
1º cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama
Asignatura 2. Transversal	4	Optativa /Ingeniería y Arquitectura			
Dirección de Proyectos	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura			
Control Inteligente	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura			
Proyectos	4	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura			
Trabajo Fin de Máster	14	Obligatoria /Ingeniería y Arquitectura			
Total	30				

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Pendiente de su aprobación definitiva, el Máster no ha consolidado un programa específico de movilidad de estudiantes. Mientras estas relaciones se concretan, los alumnos del Máster podrán acogerse a algunos de los acuerdos bilaterales Sócrates suscritos por la Universidad de Córdoba, bien porque ya contemplan la inclusión de alumnos de postgrado, bien porque hay interés compartido en ampliarlos a este caso. La financiación de la

movilidad se acogerá a las distintas opciones disponibles: Fundación Carolina, becas de movilidad del Vicerrectorado de Estudios de Postgrado y Formación Continua de la UCO, etc.

En cualquier caso, el Consejo Académico del Máster (CAM) vigilará y garantizará la plena movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Para ello se destinarán recursos a facilitar la movilidad de los estudiantes del máster a otras Universidades e Instituciones nacionales e internacionales, en las que por su prestigio, sea conveniente la movilidad para completar su formación académica. En este sentido se facilitará el reconocimiento académico de los créditos cursados. Igualmente el Consejo Académico prestará especial atención a la acogida de estudiantes extranjeros, especialmente de países iberoamericanos, del norte de África y europeos.

Además, dentro de la propia estructura de la Universidad de Córdoba, se cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales, que gestiona los Programas de Movilidad en coordinación con la Comisión de Relaciones Internacionales (CRRII), en la que están representados todos los estamentos de la UCO. La CRRII regula los aspectos relacionados con la movilidad de estudiantes, profesorado y P.A.S., y los proyectos de cooperación internacional.

COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La estructura de coordinación académica de los Másteres de la UCO está regulada por la Normativa de aprobada por Consejo de Gobierno (Sesión 02/03/2007).

En este sentido, para garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos expresados en la planificación de las enseñanzas del Máster, la adquisición de las competencias básicas y específicas explicitadas en las diferentes asignaturas y la necesaria coordinación de las enseñanzas, actuará la **Comisión Académica del Máster**, que tendrá en cuenta los datos y sugerencias proporcionados por el trabajo de la Unidad de Garantía de la Calidad. Entre otros, los criterios de coordinación deberán centrarse en aspectos tales como la selección de competencias semejantes, la distribución temporal de actividades, el contenido de dichos trabajos y/o actividades, el desarrollo de actividades compartidas, los criterios y los instrumentos de evaluación comunes, herramientas para la coordinación de actividades académicamente dirigidas y no presenciales, etc.

Para ello la Comisión Académica y la Unidad de Calidad, hará un seguimiento continuo del desarrollo académico del Máster por medio de consultas a los estudiantes y reuniones con los profesores. Tanto al inicio, como a la terminación de cada curso académico se realizará una reunión conjunta de todos los profesores responsables de las asignaturas, donde se analizarán y planificarán el desarrollo de las enseñanzas y se adoptarán cuantas medidas de coordinación sean necesarias para la consecución de los objetivos planteados.